

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.408/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nº 503/03 se otorgó licencia breve por estudios a la Ing^a. Mercedes MASCO en el cargo interino Categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Completa (G-227/82) que posee en la División Recursos Naturales en virtud de haber asistido al IV Simposio de Recursos Genéticos para la América Latina y el Caribe realizado en la ciudad de Mar del Plata;

Que por error involuntario se omitió consignar en el Artículo 1º del citado instrumento legal el período que comprendería la licencia solicitada por la Ing^a. MASCO;

Que tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad incluir en el Artículo 1º del Acuerdo Nº 503/03 lo siguiente "... en el período comprendido entre el 10 y el 14 de Noviembre de 2003...";

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- INCLUIR en el Artículo 1º del Acuerdo Nº 503/03 lo siguiente "...en el período comprendido entre el 10 y el 14 de Noviembre de 2003...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido, girar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

054